

**Armelle Gouritin**  
Coordinadora

# Migrantes climáticos en México

# **Migrantes climáticos en México**

Armelle Gouritin  
(Coordinadora)



**FLACSO**  
MÉXICO

# Índice

## Agradecimientos

## Prólogo

*María Amparo Martínez Arroyo, Marco Antonio Heredia Fragoso*

## Introducción

*Armelle Gouritin*

## 1. Una aproximación al encuentro entre migración y efectos climáticos

*Armelle Gouritin*

Informes sobre la existencia y amplitud de la migración climática forzada

Tipología: seis escenarios que originan la migración climática

Poblaciones particularmente vulnerables ante escenarios de movilidad climática forzada

Definición y criterios del migrante climático interno forzado

Conclusión

Referencias

## **2. Matriz de análisis: territorio y derechos humanos**

*Armelle Gouritin*

El territorio como unidad de análisis y sus desafíos

Introducción de la exigencia de protección

Un enfoque diferenciado de derechos

Un enfoque de derechos ambientales

Conclusión

Referencias

## **3. Vacíos del marco legal y de las políticas públicas**

*Armelle Gouritin*

Carencias de los conocimientos actuales

Análisis del marco legislativo vigente y en proceso de elaboración

Carencias de los instrumentos de políticas públicas

Conclusión

Referencias

## **4. Carencias en el nivel subnacional: dos estudios de caso en Tabasco**

*Armelle Gouritin, José Antonio León Mella*

Instrumentos de políticas públicas subnacionales  
para el cambio climático: un panorama crítico  
Inundación de 2007 y mujeres en el municipio de  
Centro, Tabasco  
Escenario de aumento del nivel del mar y  
pueblos indígenas en Centla, Tabasco  
Conclusión  
Referencias

## **5. Posibles medidas de políticas públicas en México: un acercamiento crítico desde la exigencia de protección**

*Armelle Gouritin*

La movilidad interna forzada  
Facilitar y organizar la reubicación  
Las medidas de adaptación preventiva y reactiva  
Conclusión  
Referencias

## **6. Lineamientos de atención para la migración interna climática forzada: potencial del enfoque de sistemas socio-ecológicos**

*Teolincacíhuatl Velázquez Melo, Raúl Pacheco-Vega, Armelle Gouritin*

Antecedentes y genealogía del concepto de  
sistemas socio-ecológicos

Elementos claves del enfoque de sistemas socio-ecológicos

El enfoque de sistemas socio-ecológicos: una estrategia

Potencial para atender las migraciones climáticas internas

Conclusión

Referencias

## **Conclusión general**

### **Anexos**

Anexo 1. Sistematización de la exigencia de protección. El enfoque de derechos

Anexo 2. Sistematización de la exigencia de protección. Enfoque diferenciado de derechos

Anexo 3. Atención de la migración climática interna forzada: análisis de instrumentos legales

Anexo 4. Atención de la migración climática interna forzada: análisis de instrumentos de políticas públicas nacionales

### **Las autoras, los autores**

# Agradecimientos

Este libro presenta los resultados de un proyecto financiado por el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Convocatoria 2018.

Nuestro agradecimiento para el PINCC. El manuscrito no se hubiera podido elaborar sin el apoyo y retroalimentación de múltiples personas: en primer lugar, damos las gracias a los dos dictaminadores que se tomaron el tiempo para leer una versión inicial y que con sus muy valiosos comentarios ayudaron a mejorarlo; en segundo, a los participantes del taller de divulgación de los resultados de la investigación organizado en la FLACSO México, el 31 de octubre de 2019; con sus comentarios y sugerencias permitieron enriquecer los resultados y, por lo tanto, a este libro.

Agradecemos en especial a la doctora Laura Rubio Díaz Leal; y a los autores del prólogo: la doctora María Amparo Martínez Arroyo, directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el doctor Marco Antonio Heredia Fragoso, director general de Políticas para el

Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

# Prólogo

**L**as migraciones y los cambios en el clima han estado conectados a lo largo de la historia de nuestra especie. Numerosos estudios documentan el papel que han jugado los cambios ambientales y los desastres naturales en la distribución de la población humana en el planeta en diferentes periodos y continentes, con evidencias que datan incluso de hace miles de años.

La complejidad del mundo actual hace más difícil la atribución de las migraciones a un solo factor, a excepción, tal vez, de las producidas por las guerras. Sin embargo, es un hecho que el cambio climático que estamos experimentando actualmente y cuyos impactos más severos apenas empiezan a vislumbrarse, modificarán los patrones de asentamientos humanos en todo el mundo.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PINCC) ha planteado que uno de los mayores impactos del cambio climático podría ser la migración humana y prevé con un alto nivel de confianza que la migración permanente será más

frecuente en escenarios de aumento de riesgos climáticos.<sup>[1]</sup>

Y es que, como bien sabemos, aunque la manifestación más evidente de la alteración antropogénica del sistema climático ha sido el calentamiento global, sus impactos en los sistemas naturales y humanos son más profundos. El cambio climático afecta directa e indirectamente en el centro de las relaciones y las formas en que se satisfacen necesidades básicas de nuestra sociedad. Desde el espacio en donde habitan las personas, hasta la cantidad, acceso y calidad del agua, el uso de la energía, la seguridad alimentaria, la salud de ecosistemas y especies, la economía en sus distintas escalas, etcétera. Este fenómeno global incide en ámbitos de decisión tan amplios como las formas en que los Estados deciden proveerse de energía, la manera en que las ciudades y las comunidades organizan la movilidad o enfrentan y disminuyen las olas de calor, en el modo en que encaran los eventos hidrometeorológicos extremos, o en cómo articulan la organización social y el trabajo. Esto impulsa la búsqueda de formas de desarrollo sustentable que aminoren los efectos adversos del cambio climático, al tiempo que la población actual y futura adquiere las capacidades adaptativas para identificar y tomar

decisiones a fin de responder a las manifestaciones locales del proceso de alteración climática.

Hoy en día es difícil atribuir la migración solo al cambio climático. A nivel internacional, la legislación no ofrece amparo a quienes huyen por este motivo, y por ello es complicado cuantificar el número de migrantes climáticos. Además, como comentan los autores de este libro, los motivos son, efectivamente, multifactoriales.

Por ello es tan importante que el texto que ha coordinado la doctora Armelle Gouritin y el grupo de autores que participan, desmenuce el factor climático como impulsor de movimientos poblacionales, particularmente en grupos vulnerables, notablemente en los casos de las mujeres y los pueblos indígenas. Además de las causas derivadas de la pobreza, la inseguridad y la falta de oportunidades, los autores nos presentan datos documentados y analizados a la luz de los derechos humanos de las personas que se han visto en la necesidad de desplazarse, de dejar su lugar de residencia, o bien, a emigrar a otros países, con elementos que ya se pueden relacionar claramente con las anomalías climáticas.

Este texto llena un espacio de conocimiento que, si bien empíricamente resulta de una implicación

lógica sencilla que establece que el clima incide en la migración de las personas, la demostración científica de dicha aseveración es bastante compleja. La doctora Gouritin y el grupo de investigadores que intervinieron en este documento han hecho un gran esfuerzo para avanzar en las muy complejas respuestas a dicha premisa y a otras que guían el desarrollo de esta investigación. A partir de su estudio es posible apreciar que los desplazados y los migrantes por razones del clima se ven forzados a dejar atrás propiedades, viviendas, familias y empleos contra su voluntad, por razones que podrían ser atribuidas al clima y a la exacerbación de sus efectos adversos con motivo de la degradación ambiental. Esto desde un punto de vista cuantificable.

Por otra parte, las personas desplazadas internamente o los migrantes climáticos dejan atrás experiencias y memorias de vida en su comunidad, lo que debilita la herencia cultural que podrían legar a sus descendientes. Dichas pérdidas resultan incuantificables en términos económicos e incalculables en términos de la riqueza cultural que se podría llegar a perder con la migración o el desplazamiento forzado con motivo de las anomalías climáticas.

Central en este trabajo es la pregunta de si la legislación y la política pública de México atienden el desplazamiento forzado por el clima y las reflexiones de cómo se deberían abordar e hilar las respuestas de política pública a este fenómeno complejo.

En este sentido, y sin el afán de aportar atajos para el disfrute de este trabajo, es posible adelantar que la obra cumple con varios elementos que inciden en la formulación de la política pública: la visibilización y caracterización del problema público —el cual genera cargas, costos y molestias a las personas y al erario público, así como potenciales violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas, particularmente a los de las mujeres, grupos vulnerables y comunidades indígenas; así como la descripción de los medios y mecanismos con los que cuenta el Estado— en una concepción amplia e integradora de sus componentes para enfrentar este fenómeno global que incide de manera directa en lo local.

El lector se verá obligado a reflexionar si las opciones que prevén la legislación y la política pública mexicana son suficientes, o si es menester acceder a más y mejores instrumentos y mecanismos para hacer frente a esta problemática. Así como a

analizar la forma de interacción entre distintas disciplinas sociales y naturales que permitan ir perfilando escenarios que conduzcan a una mejor toma de decisiones.

Es claro, sin embargo, en atención a algunas preguntas que se plantean en el texto y que buscan ser respondidas en su desarrollo, que la migración o desplazamiento por causas vinculadas al clima no son ni podrían ser consideradas como una forma, tipo o especie de adaptación. Hay que decirlo directamente, si alguien es obligado a dejar atrás su casa, familia, posesiones o propiedades y su cultura por razones de anomalías climáticas, esto no es una adaptación. En todo caso, se trata de una mala adaptación y de pérdidas y daños cuantificables y no cuantificables, económicamente hablando, que podrían originarse por el cambio climático.

El trabajo conducido por Armelle Gouritin y su equipo de colaboradores ha logrado, con éxito, ser de utilidad para retomar el debate sobre esta problemática en México. A pesar de las limitantes para acceder a las fuentes de información y de la escasa literatura nacional para el análisis de estos fenómenos que afectan a varios países del orbe y no solo al nuestro. Este trabajo ha servido para visibilizar este fenómeno en el contexto del

Programa Especial de Cambio Climático y el tema se ha incluido en la reciente actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de México, la cual fue entregada a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 30 de diciembre de 2020.

Este estudio no es el punto de llegada sino el de partida y es a la vez una invitación para estudiar con mayores esfuerzos el fenómeno que aquí se analiza y que merece toda nuestra atención, con el propósito de identificar y promover políticas públicas que ayuden a mejorar el bienestar de la población y abordar con mejores herramientas dicha problemática.

Finalmente, reconocemos el gran valor y papel que ha desempeñado el PINCC de la Universidad Nacional Autónoma de México para fomentar e impulsar la investigación y desarrollo de estudios que abordan cuestiones de frontera y problemáticas complejas vinculadas a la temática que nos ocupa. Nos congratula también la importancia y liderazgo de dicho programa para poder vincular estas investigaciones con la mejora de la política pública de nuestro país. Enhorabuena a los autores y al PINCC.

*Dra. María Amparo Martínez Arroyo  
Dirección General del Instituto Nacional de  
Ecología y Cambio Climático (INECC)*

*Dr. Marco Antonio Heredia Fragoso  
Dirección General de Políticas para el Cambio  
Climático  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales (Semarnat)*

# Introducción

*Armelle Gouritin*

[...] uno puede preguntarse qué política pública es congruente con semejante tamaño de desarraigo con disfraz de destierro. Y es que en la víctima del desplazamiento (y las muchas otras violencias crueles con las que convivimos), lo trágico se convierte en horror, es decir, deja de ser conmensurable a la tolerancia, y todo lo que escapa a ella parece que lo esquivamos, lo hacemos de un lado, lo miramos con ojos no comprometidos, con acercamientos que nunca terminan realmente por estrecharnos y, por decirlo de alguna manera, lo congelamos como objeto.

GONZÁLEZ ORTIZ (2017)

**A**l discutir la etimología de la palabra “territorio”, Haesbaert (2011) explica que algunos sostienen que se relaciona con el “dominio de la tierra y terror”, mientras que otros con “lugar de donde las personas son expulsadas o donde se les advierte que no entren”. Tal etimología es relevante para la temática de este libro: las migraciones climáticas internas forzadas en México, una problemática íntimamente vinculada a los términos “terror” y “expulsión”. Pero, a diferencia de los desastres provocados por inundaciones y huracanes, el terror puede ser gradual. Es el caso de la paulatina y silenciosa pérdida de la biodiversidad que magnifica el cambio climático. Este terror gradual casi no figura en las portadas de los periódicos o las redes sociales, pero es el mismo que se produce cuando las personas son expulsadas de las tierras donde forjaron relaciones sociales y se asentaron sus cosmovisiones.

La migración por razones climáticas no es para nada novedosa. Siempre ha existido, pero lo que la diferencia actualmente es su amplitud. La investigación al respecto data ya de hace unos treinta años (Martin y Warner, 2012), y es en las dos últimas décadas que ha sido extensamente indagada por académicos e instituciones internacionales. La

mayoría de los estudios de primera generación se dedicaron a establecer de manera empírica que el cambio climático impulsa movimientos migratorios. Esto se explica por el contexto en el que se dieron: entonces había muchas dudas acerca de que el cambio climático o el deterioro ambiental fueran una dimensión válida para comprender los movimientos migratorios, que daban lugar a un problema público. Los estudios de segunda generación en general se dedicaron a afinar los conocimientos obtenidos por los primeros, examinando las especificidades de las movilidades por razones climáticas e introduciendo matices y nuevos conocimientos para entender el tema (Hunter, 2018).<sup>[1]</sup> La presente investigación se inscribe en los estudios de segunda generación o en el inicio de los de la tercera, mismos que, asentados en el conocimiento heredado, dan claves de entendimiento respecto al cambio climático como motor de migración a fin de proporcionar elementos para propuestas de políticas públicas. No se trata de debatir sobre la adopción de un marco legal internacional más o menos vinculante, ni de originar datos empíricos que demostrarían que el cambio climático impulsa movimientos migratorios internos en México —el Banco Mundial se encargó de hacerlo en 2018, y es tema inicial del primer capítulo—. Aquí

proponemos enfocarnos en el marco legal y las políticas públicas vigentes y en proceso de elaboración en México, y en las propuestas para enfrentar los vacíos que en él se pudieran dar.

En este contexto, a esta investigación multidisciplinaria la atraviesan numerosas tensiones (Piguet, Pécoud y De Guchteneire, 2011), que pueden explicarse por la diversidad de disciplinas y de enfoques o por diferentes dogmas involucrados en ella. La multiplicidad de estudios de los últimos años ha mostrado la creciente atención sobre los desplazamientos internos en México, o por lo menos la mayor visibilidad del tema, y que “el futuro ya está aquí”, en palabras de Aragonés (2016). Esta atención y visibilidad coincidieron con el inicio del presente proyecto. Es de esperar que este sea partícipe de esa ascendente atención, y que coadyuvará a dar luz sobre una vertiente específica de las migraciones internas forzadas: la de las migraciones impulsadas por el cambio climático.

Los objetivos principales de esta investigación son proveer elementos de respuesta a dos preguntas: ¿el marco legal y las políticas públicas en México atienden la movilidad climática interna forzada? Y, de no ser el caso, ¿cuáles pudieran ser los elementos

de un marco legal y políticas públicas destinados a atenderla?

Nuestra investigación multidisciplinaria (derecho y ciencias políticas) se organizó en tres etapas. En la primera (capítulos 1 y 2, de Armelle Gouritin), presentamos los datos empíricos que dan cuenta de la amplitud del fenómeno en México. Estos datos empíricos se complementan con una tipología o taxonomía con la que se desagrega el fenómeno, lo cual ha dado la pauta para contestar las preguntas que guían esta investigación. Con el apoyo de la literatura académica, se han modificado las tipologías propuestas para trabajar con seis escenarios: 1) desastres *sudden-onset*, 2) fenómenos *slow-onset*, 3) islas y costas “en hundimiento”, 4) conflictos o violencias provocados por la escasez de recursos naturales, 5) zonas designadas inaptas para asentamientos humanos, y 6) “proyectos de desarrollo” vinculados con energías renovables. Identificamos también tres poblaciones particularmente vulnerables a las que hemos dado especial atención: pueblos indígenas, mujeres, y personas de escasos recursos económicos.

Además proponemos y justificamos las definiciones de tres categorías de migrantes internos forzados ofreciendo los criterios de su identificación: *i)*

climáticos forzados de emergencia, *ii*) climáticos forzados, y *iii*) climáticos forzados atrapados.

Con los seis escenarios, la identificación y elección de tres poblaciones en particular vulnerables y la proporción de definiciones, las tres categorías de migrantes y criterios, fue posible desarrollar una matriz de análisis. Esta se compone de dos ejes: el territorial, y la exigencia de protección de las personas afectadas por la migración climática forzada; exigencia que hemos fundamentado en los derechos humanos y los derechos ambientales, con un enfoque diferenciado para pueblos indígenas, mujeres, y personas de escasos recursos económicos.

Integrando lo anterior pasamos a la segunda etapa de nuestra reflexión cuyo foco ha sido el marco político-legal mexicano vigente y en construcción aplicable a las movilidades climáticas internas y que abarca los capítulos 3 (Armelle Gouritin) y 4 (Armelle Gouritin y José Antonio León Mella); el propósito es determinar si se atiende el tema migratorio. La revisión del marco legal mexicano federal y estatal (Chiapas y Guerrero) mostró que escasamente lo mencionan, que dejan en suspenso la protección de este tipo de personas. Confrontamos entonces con las políticas públicas federales

vigentes para saber si se ocupaban de ello a pesar del vacío legal. No es el caso, aunque sí ofrecen algunos elementos relevantes, por ejemplo, en relación con la vulnerabilidad social. Quedaría como un pendiente “conectar los puntos” para aplicar esos elementos a la movilidad climática.

Enseguida dirigimos nuestra atención a las políticas públicas del nivel estatal y municipal para identificar si, a pesar de los vacíos en la instancia federal, ellas sí atienden la migración. Para esto hemos elegido las políticas estatales tabasqueñas y dos estudios de caso: las inundaciones de 2007 en el municipio de Centro, enfocándonos en las mujeres; y el aumento del nivel del mar en el municipio de Centla con un enfoque en los pueblos indígenas. Lo que hallamos fue que la respuesta por parte de las políticas públicas era inadecuada y que no consideraba los derechos humanos que debían garantizarse. Encontramos indefensión de estas poblaciones vulnerables *de iure* en el marco mexicano existente y *de facto* en la implementación de acciones públicas durante las inundaciones de 2007.

Con esos resultados, en la tercera etapa proponemos elementos de reflexión sobre los lineamientos que pudieran guiar la adopción y el

contenido de un marco político-legal que atienda el asunto migratorio interno por causas climáticas. El punto de partida es un análisis crítico de las herramientas que fueron movilizadas por otros países, y de manera general las que pudieran utilizarse en México (capítulo 5, de Armelle Gouritin). Nos concentramos en cuatro medidas: *i)* el reconocimiento de los migrantes climáticos internos, *ii)* las reubicaciones forzadas, *iii)* las medidas de adaptación preventiva (adaptación *in situ* organizada alrededor del concepto de resiliencia), y *iv)* las medidas de adaptación reactiva (adaptación *ex situ*, la movilidad considerada un éxito).

Finalmente, en el capítulo 6 (de Teolincacíhuatl Velásquez Melo, Raúl Pacheco-Vega y Armelle Gouritin) mostramos el potencial del enfoque de sistemas socio-ecológicos para atender las migraciones climáticas internas.

## Referencias

Aragonés, A. M. (2016). *Consecuencias del cambio climático sobre la migración*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- González Ortiz, F. (2017). Prólogo. En P. A. Valencia, *Desplazamiento forzado: estado de la cuestión y perspectivas*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hunter, L. M. (2018). Where do we go from here? Reflections on the future of environmental migration and displacement research. En R. McLeman y F. Gemenne (Eds.), *Routledge handbook of environmental displacement and migration*; (pp. 430-435). Londres: Routledge/GSE Research.
- Martin, S. y Warner, K. (2012). Climate change, migration, and development. En I. Omelaniuk (Ed.), *Global perspectives on migration and development*(pp. 153-172). Dordrecht: Springer/OIM.
- Piguet, E., Pécoud, A. y De Guchteneire, P. (2011). Migration and climate change: An overview. *Refugee Survey Quarterly*, 30(3), 1-23.

# 1. Una aproximación al encuentro entre migración y efectos climáticos

*Armelle Gouritin*

**E**l objetivo de este capítulo es ofrecer los elementos que permitan acercarnos a las movilidades climáticas internas forzadas a fin de tener una visión general del problema público por atender. Para ello exponemos qué tan amplio es este fenómeno a nivel global y para el caso de México; proponemos una tipología para diferenciar seis escenarios de movilidad climática forzada; señalamos los sectores de población que son particularmente vulnerables en un contexto de movilidad climática forzada, y proporcionamos los elementos y criterios para definir al migrante climático interno forzado.

## Informes sobre la existencia y

## amplitud de la migración climática forzada

Más allá de los debates en cuanto a la identificación de la dimensión climática y ambiental y de su respectivo peso en la definición de las movilidades climáticas, los cuales se discuten en el capítulo 2 de este libro, la mayor parte de la literatura sobre el tema converge en reconocer que existe una migración causada, aunque sea en parte, por efectos climáticos.<sup>[1]</sup>

Como a cualquier actividad de cuantificación y proyección sujeta a críticas, esto se ha aplicado a las movilidades climáticas (Bettini y Andersson, 2014; Gemenne, 2011b). En el marco de nuestro proyecto, cuya naturaleza es cualitativa y no cuantitativa, no pretendemos quedar libres de críticas; no obstante, esas cuantificaciones y proyecciones permiten darnos una idea de las dimensiones del tema en estudio, algo esencial para la definición de un problema público y la elaboración de políticas públicas (Gemenne, 2011b).

Ahora bien, aunque muchos informes o trabajos académicos acerca de la migración climática forzada están disponibles, aquí hemos preferido reproducir

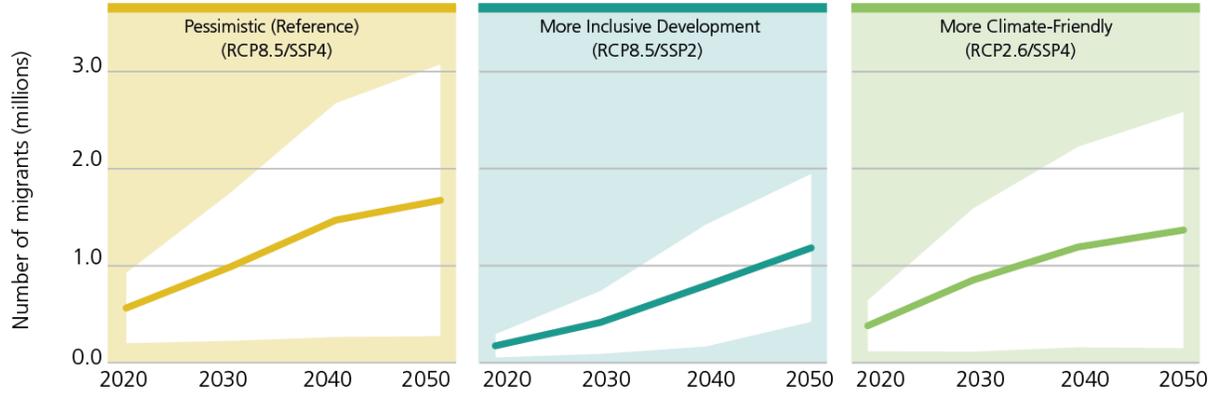
los datos del estudio del Banco Mundial de 2018, *Groundswell: Preparing for internal climate migration* (Rigaud *et al.*, 2018), por varias razones. Primero porque es un informe reciente que se enfoca a las migraciones climáticas internas —otros más bien son una cuantificación de las migraciones climáticas internacionales—;<sup>[2]</sup> segundo, porque adopta definiciones bastante similares a las que empleamos en este proyecto;<sup>[3]</sup> y, tercero, porque dedica una parte extensa de su contenido a la metodología y explica en qué medida se apoya en experiencias pasadas para desarrollar nuevos aspectos metodológicos para mejorar así la percepción y cuantificación de la migración interna climática forzada.

Dicho informe señala que para 2050, y en el escenario más pesimista, hasta 3.1 millones de personas serán migrantes internos por razones climáticas en México (figura 1), es decir, el 11% de este tipo de migrante o “desplazados climáticos”, como allí se les llama (Rigaud *et al.*, 2018, p. 126).

Las figuras y mapas que hemos incorporado en este capítulo nos ilustrarán con precisión acerca de la amplitud de este problema en México. La identificación de los lugares de origen y de destino es en especial útil. Por ejemplo, por el mapa 1 es

posible decir que el valle de México predominará como lugar de destino.

**Figura 1. Proyección de migrantes climáticos internos en México en tres escenarios, 2020-2050**



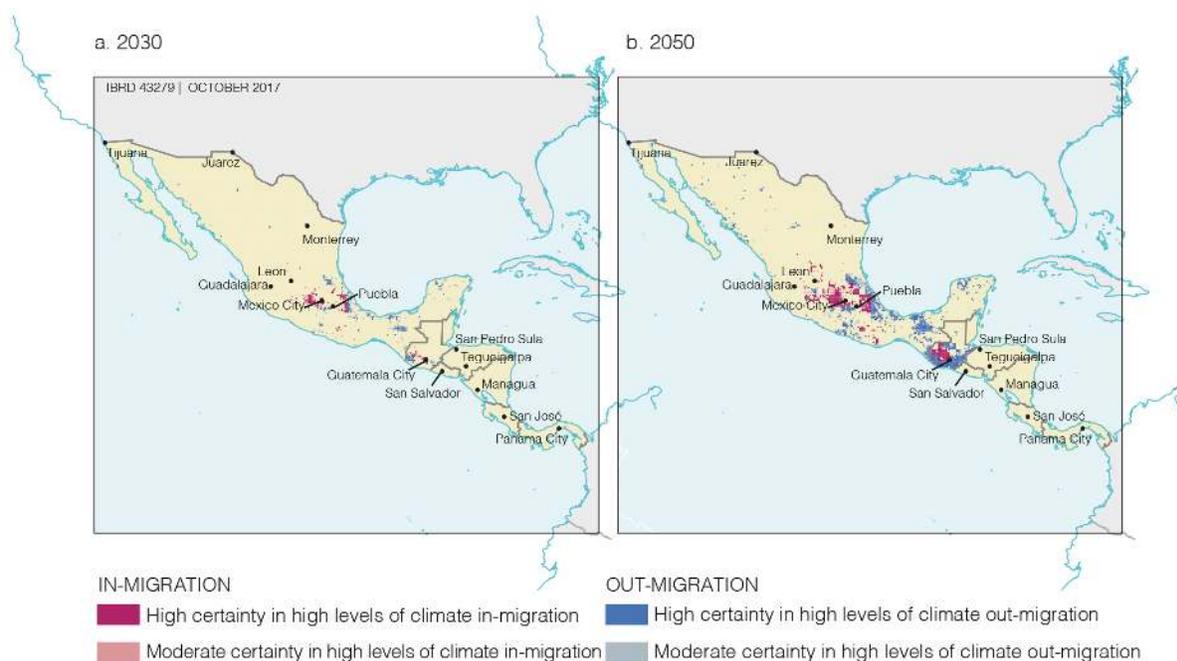
Climate migrants as a percentage of the total population

Year	2020	2030	2040	2050	2020	2030	2040	2050	2020	2030	2040	2050
%	0.45	0.45	1.08	1.23	0.14	0.30	0.55	0.80	0.31	0.64	0.88	1.01

Note: Dark lines represent the average of all model runs for each scenario. White unshaded areas represent the highest and lowest model runs for that scenario. The large intervals partly reflect the fact that climate and sectoral models were selected to represent the widest possible range of outcomes.

Fuente: Rigaud *et al.* (2018, p. 162).

**Mapa 1. Proyección de lugares de origen (*out-migration*) y de destino (*in-migration*). México: 2030 y 2050**



Note: High certainty reflects agreement across all three scenarios modeled, and moderate certainty reflects agreement across two scenarios.

Fuente: Rigaud *et al.* (2018, p. 162).

## Tipología: seis escenarios que originan la migración climática

Los datos de los informes y la literatura académica acerca de la migración por razones climáticas pueden sistematizarse con el objetivo de identificar los distintos tipos de eventos que la impulsan. Esta sistematización, que no permanece inmutable, no